



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 443
214° y 165°

Abog. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **53 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA**. Número: **2** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

118709

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION METROMEDICA, C.A
Número de expediente: **118709**



214° y 165°

Fecha de Emisión: 18-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 44300195998
Número de Trámite: 443.2024.2.1404

Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA MERCANTIL.

FERNANDO ADOLFO MENDEZ ARELLANO
Número de teléfono: (0414)7076433
CURIF/Pasaporte del Solicitante
5680632

Nombre y Apellido del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

CURIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

| | | |
|-------------------|------------------------|----------|
| Forma de Pago: | Tasa SAREN | 7,301,87 |
| Monto Efectivo | Tasa Municipal/Estadal | 0 |
| Punto de Venta | MONTO TOTAL | 7,301,87 |
| Pago por Internet | | |

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL TRESCIENTOS UNO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial



214° y 165°

Fecha de Emisión: 18-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 44300195998
Número de Trámite: 443.2024.2.1404

Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA MERCANTIL.

FERNANDO ADOLFO MENDEZ ARELLANO
Número de teléfono: (0414)7076433
CURIF/Pasaporte del Solicitante
5680632

Nombre y Apellido del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

CURIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

| | | |
|-------------------|------------------------|----------|
| Forma de Pago: | Tasa SAREN | 7,301,87 |
| Monto Efectivo | Tasa Municipal/Estadal | 0 |
| Punto de Venta | MONTO TOTAL | 7,301,87 |
| Pago por Internet | | |

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL TRESCIENTOS UNO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial





FERNANDO A. MENDEZ A.
ABOGADO
IPSA 31.101
CIUDADANO



| | |
|------------------------------------|--|
| REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA | |
| GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA | |
| JIKLOR CHACÓN | |
| 10149904 | |
| WAL STAS P... .. | |
| L... .. | |
| 02/07/2024 | |



REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA
SU DESPACHO.-

Yo, JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.904, con registro de información fiscal RIF N° V-10149904-5, de este domicilio y civilmente hábil; actuando en mi carácter de GERENTE de la sociedad mercantil "CORPORACION METROMEDICA, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Táchira, en fecha 20 de marzo de 2007, bajo el N° 40, tomo 7-A y expediente N° 118709, con registro de información fiscal RIF N° J-29393641-1; me dirijo ante Usted muy respetuosamente con la finalidad de presentarle el contenido del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 03 de abril de 2024, para que se sirva ordenar su inscripción, fijación y publicación en ese registro. Solicito me sea expedida copia certificada de la misma, a los fines legales consiguientes. En San Cristóbal, estado Táchira a la fecha de su presentación.

53-A



[Handwritten Signature]
JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO
 GERENTE





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 443
214° y 165°

Miércoles 03 de Julio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FERNANDO MENDEZ IP SA N.: 31101, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 53 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 7301.87 Según Planilla RM No. 44300195998. La identificación se efectuó así: Jiklor De Jesus Chacon Moreno C.I:V-10149904

Abogado Revisor: MARCY MILAIDY SAYAGO QUINTERO



REGISTRADOR
FDO. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION METROMEDICA, C.A
Número de expediente: 118709
MOD



FERNANDO A. MENDEZ A.
ABOGADO
IPSA ST.101

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CORPORACION METROMEDICA, C.A.", RIF N° J-29393641-1.

Hoy 03 de abril de 2024, siendo las 11:00 a.m., en la sede social de la compañía, ubicada en la avenida Rotaria, edificio **METROMEDICA**, piso 2, oficina 02, San Cristóbal, estado Táchira; presentes los accionistas: **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.904, con registro de información fiscal RIF N° V-10149904-5, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **GERENTE** y propietario de **CINCO MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (5.372.499) acciones** y **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-11.501.575, con registro de información fiscal RIF N° V-11501575-0, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **DIRECTOR** y propietaria de **DOS MILLONES QUINIENTAS MIL UNA (2.500.001) acciones**, lo cual representan el **CIENT POR CIENTO (100 %)** del capital social de la compañía, por lo cual se hace innecesaria la convocatoria por la prensa. Igualmente se encuentran presentes **PATRICIA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-27.920.416, con registro de información fiscal RIF N° V-27920416-2, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **DIRECTOR**; **ZARA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-30.361.013, con registro de información fiscal RIF N° V-30361013-4, de este domicilio y civilmente hábil, en su carácter de **DIRECTOR** y la licenciada **MARIA EUGENIA OROZCO HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.322, con registro de información fiscal RIF N° V-10174322-1, inscrita en el colegio de contadores del estado Táchira, bajo el C.P.C. N° 28.318 y civilmente hábil, en su carácter de **COMISARIO**. El **GERENTE**, ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, declaró válidamente constituida la asamblea para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Aprobación o no del balance general e informe del comisario correspondiente a los ejercicios económicos del 01/09/2020 al 31/08/2021, del 01/09/2021 al 31/08/2022 y del 01/09/2022 al 31/08/2023. **Segundo punto:** Ajuste del valor nominal y reducción del

número de acciones.

Tercer y último punto: Aumento del capital social de la compañía de **TRESCIENTOS CATORCE BOLIVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 314,90)** a **CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**; por consiguiente, modificación de la cláusula **CUARTA** de los estatutos sociales de la compañía.

Leído y aprobado el orden del día por los assembleistas presentes, se pasó a deliberar sobre el contenido del **Primer punto** del orden del día, en tal sentido tomó la palabra el ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado; quien presentó a los assembleistas para su aprobación o no del balance general e informe del comisario correspondiente a los ejercicios económicos del 01/09/2020 al 31/08/2021, del 01/09/2021 al 31/08/2022 y del 01/09/2022 al 31/08/2023, siendo los mismos aprobados por unanimidad por los assembleistas presentes. Seguidamente se pasó al desarrollo del **Segundo punto** del orden del día; el ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, manifestó a la asamblea la necesidad de ajustar el valor nominal de las acciones y por consiguiente la reducción del número de acciones, cuyo valor nominal actual es de **CERO CON CUATRO DIEZMILESIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,00004)** cada una; para elevarlo a un nuevo valor nominal de **TRES BOLÍVARES CON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILÉSIMAS (Bs. 3,149)** por acción, reduciendo en consecuencia el número total de acciones de **SIETE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (7.872.500)** acciones a **CIEN (100)** acciones, quedando por lo tanto el accionista **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, propietario de **SESENTA (60)** acciones, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLIVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 188,94)** y la accionista **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ**, ya identificada, propietaria de **CUARENTA (40)** acciones, por un monto de **CIENTO VEINTICINCO BOLIVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 125,96)** para un total de capital social de **TRESCIENTOS CATORCE BOLIVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 314,90)**; punto este que fue aprobado unánimemente por la totalidad de los accionistas presentes, en tal sentido, la redacción de la cláusula **CUARTA** del capital social se hará en el punto inmediatamente siguiente. Posteriormente se pasó al desarrollo del **Tercer y último punto** del orden del día, el ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado, manifestó a la asamblea la necesidad de aumentar el capital social de la compañía de **TRESCIENTOS CATORCE BOLIVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 314,90)** que es su capital actual, a la cantidad de **CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00)**, siendo el incremento por la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y**





FERNANDO A. MENDEZ A.
ABOGADO
IPSA 31.101



CINCO BOLIVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 99.685,10), mediante el aumento del valor nominal de la acción de TRES BOLÍVARES CON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILÉSIMAS (Bs. 3,149) a UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una. Esta proposición fue objeto de una votación favorable por los asambleístas presentes y por lo tanto dicho aumento es pagado de la siguiente manera: JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO, ya identificado; paga la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE BOLIVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 59.811,06) y ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ, ya identificada; paga la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 39.874,04); este aumento de capital ha sido totalmente pagado por los accionistas, mediante el aporte de equipos y mercancías, tal y como consta en balance de comprobación que se anexa a la presente acta, a los fines de que sea agregado al respectivo expediente; punto este que fue aprobado unánimemente, por todos los asambleístas presentes, en consecuencia se modifica la cláusula CUARTA, quedando redactada así: **CUARTA:** "El capital social de la compañía es de CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00) dividido en CIEN (100) acciones nominativas no convertibles al portador, todas de una misma clase con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una, íntegramente suscrito y pagado así: JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO, suscribe la cantidad de SESENTA MIL (60.000) acciones, con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una, para un total de SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 60.000,00) y ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ, suscribe CUARENTA MIL (40.000) acciones, con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una, para un total de CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs. 40.000,00). El capital ha sido pagado así: A) La cantidad de CERO CON UNA MILLONÉSIMA DE BOLIVAR (Bs. 0,000001), según acta constitutiva inscrita bajo el N° 40, tomo 7-A, de fecha 20 de marzo de 2007. B) La cantidad de CERO CON DOS CIENMILÉSIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,00002), según acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 41, tomo 37-A RM I, de fecha 29 de diciembre de 2009. C) La cantidad de CERO CON UNA CIENMILÉSIMA DE BOLIVAR (Bs. 0,00001), según acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 38, tomo 23-A RM I, de fecha 28 de julio de 2011. D) La cantidad de CERO CON CUATRO CIENMILÉSIMAS DE



BOLIVAR (Bs. 0,00004), según acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 19, tomo 36-A RM I, de fecha 28 de diciembre de 2012. **E) La cantidad de CERO CON CIENTO VEINTINUEVE MILLONÉSIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000129)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 6, tomo 28-A RM I, de fecha 05 de agosto de 2013. **F) La cantidad de CERO CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CIENMILLONÉSIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,00254095)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 31, tomo 47-A RM I, de fecha 02 de septiembre de 2016. **G) La cantidad de CERO CON TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CIENMILLONÉSIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,03235716)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 10, tomo 12-A RM I, de fecha 11 de junio de 2018. **H) La cantidad de CATORCE BOLIVARES CON OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CIENMILLONÉSIMAS DE BOLIVAR (Bs. 14,86490189)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 55, tomo 27-A RM I, de fecha 04 de diciembre de 2018. **I) La cantidad de DOSCIENTOS BOLIVARES (Bs. 200,00)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 47, tomo 2-A RM I, de fecha 04 de febrero de 2019. **J) La cantidad de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00)**, correspondiente al aumento de capital aprobado mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas, inscrita bajo el N° 5, tomo 5-A RM I, de fecha 15 de marzo de 2019. **K) La cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLIVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 99.685,10)**, lo cual representa el cien por ciento (100 %) del aumento de capital social aprobado en la presente acta de asamblea y pagado mediante el aporte de mercancías y equipos, tal y como consta en balance de comprobación anexo a la presente acta". "De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución Nro. 150 publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nro. 39.697 del 16 de junio de 2011, de la normativa para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplicables en las oficinas registrales y notariales de la República Bolivariana de Venezuela. Declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero,





[Handwritten signature]

FERNANDO A. MENDEZ A.
ABOGADO
IPSA 31.101



capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento del terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas". No habiendo más nada que tratar la asamblea comisionó al **GERENTE**, ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO**, ya identificado para que cumpla con todos los trámites del registro mercantil en cuanto a las decisiones adoptadas en el acta que están sujetas a la formalidad de registro. Terminó, se leyó y en señal de conformidad firman los presentes **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO (FDO)**, **ASTRID JOSEFINA LÓPEZ GONZÁLEZ (FDO)**, **PATRICIA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ (FDO)**, **ZARA VALENTINA CHACÓN LÓPEZ (FDO)** y **MARIA EUGENIA OROZCO HERNÁNDEZ (FDO)**. El suscrito ciudadano **JIKLOR DE JESÚS CHACÓN MORENO, GERENTE** de la sociedad mercantil "**CORPORACION METROMEDICA, C.A.**", certifica que la anterior copia es traslado fiel y exacta de su original que obra en el libro de actas de asamblea. En San Cristóbal, estado Táchira a la fecha de su presentación.



[Handwritten signature]



Miércoles 03 de Julio de 2024,(FDOS.) Jiklor De Jesus Chacon Moreno C.I:V-10149904
Abog.FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 443.2024.2.1404



Abog. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA
REGISTRADOR

